Ibagué, 12 1 SEP 2026 N° 151/2026

Señores
TAMISUELOS SAS
Dirección: Centro comercial la Quinta Local 222
Teléfono: 3103343757
e-mail: tamisuelosdotaciones@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y EQUIPOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, BIOSEGURIDAD Y CONSERVACIÓN REQUERIDAS EN LAS INSTALACIONES DEL IBAL SA ESP OFICIAL,** con un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 84 CTVOS ($46.280.950,84) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%. .** y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES.** Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260498 del 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 4:00 pm jornada continua y viernes de 8:00 a 2:00 pm) en la oficina de secretaria general, o vía correo electrónico a contratacion@ibal.gov.co, en un **ÚNICO ARCHIVO PDF**, para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)

A continuación, se relacionan los insumos y las cantidades a adquirir, se solicita que quien oferte, debe mantener el nombre aquí relacionado y en una columna adicional debe colocar el homologo con el cual se identifique el elemento en su empresa. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como No cotizado u ofertado.

ITEM	DETALLE DEL BIEN		CPC	CANT
	NOMBRE	CÓD.	DESCRIPCIÓN	
1	TOALLA EN TELA DE MANO BLANCA - DE 40X60 CMS Tejidos planos de 100 % algodón en microfibra.	2712010	Tollas	12
2	TAPA BOCAS DESECHABLES 3 PLIEGUES CAJAS X 50 UNIDADES, empaque individual, con registro INVIMA.	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	24
3	COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA. Paquetes X 50 unidades con registro Invima.	2719004		12
4	BATA MANGA LARGA ESTERIL CON PUÑO ELASTICO AJUSTADO A LA MUÑECA, con registro Invima, por unidad	2719004		100
5	GUANTES NITRILO TALLA M CAJAS X 50 PARES, de fibras sintéticas	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	36
6	GUANTES NITRILO TALLA S CAJAS X 50 PARES, de fibras sintéticas	2823803		12
7	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 125 MM CAJA X 100 UNID	3213604	Papel para filtro	5
8	PAPEL PARA ESTERILIZACION KRAFT GRADO MEDICO. Unidad Pliego Color Beige Oscuro	3213901	Papel kraft	250
9	CINTA PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN VAPOR AUTOCLAVE ROLLO. Pasa de verde claro a verde Oliva Oscuro de 18 mm X 50 Metros. Con Registro Invima	3214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	24
10	CINTAS DE ENMASCARAR 40MTS x 24MM - ROLLO	3214813		24
11	ALCOHOL INDUSTRIAL 96%. GARRAFAS X 25 LT.	3413999	Alcoholes n.c.p.	4
12	ACIDO CLORHIDRICO FRASCO X 2.5 Litros al 37% Anexar autorización para el manejo de sustancias y productos químicas controladas expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes según Resolución 0001 de 8 de enero de 2015.	3423115	Ácido clorhídrico	10
13	HIPOCLORITO INDUSTRIAL. AL 15% GALÓN X 3.750 ML.	3424014	Hipoclorito de sodio	28
14	GASA HOSPITALARIA de 90 cm X 100 Yardas -2P con registro sanitario INVIMA ISO 13485:2016 **EXCLUIDO Artículo 424 del Estatuto Tributario**	3527012	Gasa esterilizada	24
15	ASA REDONDA ESTERIL PARA SIEMBRA MICROBIOLOGIA PAQUETE X 25 UNIDADES	3527012		6
16	ALGODÓN TIPO APOSITO PRESENTACION EN BOLSAS (500 gramos - 1000 unidades) - motas blancas de algodón puro - **EXCLUIDO Artículo 424 del Estatuto Tributario**	3527014	Algodón hidrófilo	2

17	JABÓN EN POLVO BOLSA X 3.0 kg ARIEL PODER Para remover manchas fuertes del exterior - material plástico y telas	3532102	Jabones en polvo para lavar	12	
18	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO x 500 grs	3532102		5	
19	JABÓN EXTRAN MA 02 NEUTRO MERCK. GARRAFA X 5 LT.	3532104	Jabón Industrial	24	
20	BOLSA ROJA CON LOGO RIESGO BIOLOGICO - UNID TAMAÑO: 50X100 CMS CALIBRE DE 1,6 A 2,0	3641003	Bolsas impresas de material plástico	100	
21	FRASCOS PLÁSTICOS POLIPROPILENO DE 1000 ML. UNIDAD	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	20	
22	FRASCOS PLÁSTICOS POLIPROPILENO DE 250 ML - UNIDAD	3699099		50	
23	TUBOS CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO TAPA ROSCA CAPACIDAD 15 ML - UNIDAD	3699099		24	
24	FRASCOS LAVADORES PLASTICOS DE 500 ML. UNIDAD	3699099		6	
25	GALONES PLASTICOS DE 20 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	3699099		100	
26	CRIOBANK DE 4 COLORES 10 X COLOR EN CAJA - UNIDAD	3699099		40	
27	FRASCO TAPA AZUL ROSCA DE 100 ML	3719101	Frascos pequeños de vidrio para perfumería, farmacia y laboratorio	30	
28	FRASCO TAPA AZUL ROSCA DE 500 ML	3719101		4	
29	FRASCO TAPA AZUL ROSCA DE 1000 ML	3719101		2	
30	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 100 ML CON BASE DE VIDRIO	3719101		10	
31	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 100 ML (CON BASE Y ARO DE PLÁSTICO)	3719101		5	
32	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 50 ML MEZCLADORAS CON TAPON	3719101		5	
33	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML	3719101		5	
34	PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML	3719101		5	
35	PIPETAS GRADUADAS DE 2 ML	3719101		5	
36	PIPETAS GRADUADAS DE 1 ML	3719101		5	
37	PIPETAS AFORADA DE 5 ML	3719101		4	
38	PIPETAS AFORADA DE 10 ML	3719101		4	
39	BEAKER 250 ML	3719101		24	
40	BEAKER 1000 ML	3719101		4	
41	ERLEN MEYER 250 ML	3719101		20	
42	SABRAS LAVA UTENSILIOS	3791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	24	
43	CHURRUSCOS GRANDES.EN ALAMBRE GALVANIZADO - DE 50 CMS DE LARGO (LA CERDAS SUAVES DE 20 CMS)	3899303	Cepillos para lavar o fregar	20	
44	PAPEL ALUMINIO 300 MTR ANCHO 30 CMS	4153501	Papel aluminio	4	
45	Mini Nevera de 83L - con dos puertas independientes para congelador y refrigerador - congelador de 25 L que puede alcanzar hasta -23 °C - Permite bloquear la tapa superior para un almacenamiento más seguro	4481101	Neveras para uso doméstico	2	
46	BARRITAS AGITADORAS MAGNÉTICAS INDIVIDUALES DE 3CMS X 0,5 CMS	4693201	Imanes de cerámica o	10	

	ferrita permanentes
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales** **1.** Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual. **2.** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y ISO 45001 versión 2018 **3.** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir. **4.** Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir. **5.** Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. **6.** Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. **7.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación. **8.** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. **9.** Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **10.** En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir. **11.** Las demás que resulten de la ejecución del contrato

Obligaciones Especificas

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y EQUIPOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, BIOSEGURIDAD Y CONSERVACIÓN REQUERIDAS EN LAS INSTALACIONES DEL IBAL SA ESP OFICIAL,** en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.
4. Proveer los productos químicos con etiquetas, las cuales deben estar en buen estado y contar con toda información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo y deben contar como mínimo con: Identidad del Producto, Palabra de advertencia, Nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro según las Naciones Unidas y Sistema Globalmente Armonizado SGA.,
5. Entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos y anexar autorización para el manejo de sustancias y productos químicas controladas expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes según Resolución 0001 de 8 de enero de 2015, vigente
6. Reemplazar los reactivos cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato.
7. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
8. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los elementos ofertados, es decir que en caso que se evidencie mala calidad, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se

	entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado **Obligaciones Adicionales SIG** **Obligaciones De Seguridad Y Salud En El Trabajo** **1.** Cumplir durante toda la ejecución del contrato con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el Trabajo, en especial con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo, deberá cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, acreditando el pago de dichos aportes durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación. **2.** Cumplir con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas adoptado por IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Para ello, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el registro SG-R-146 "Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a cumplir por parte de los contratistas", aplicables al objeto contractual y que hacen parte integral de la invitación y/o pliego de condiciones. Antes de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar la documentación allí exigida para su revisión y aprobación por parte del profesional se Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. Así mismo, deberá garantizar que el personal asignado a la ejecución del contrato cuente con las competencias, certificaciones, autorizaciones, afiliaciones y elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades contratadas. Durante la ejecución del contrato deberá mantener actualizada la documentación exigida, la cual será objeto de verificación y constituirá requisito para el trámite de las actas parciales, finales y de liquidación, según corresponda. **3.-** Acatar y cumplir durante la ejecución del contrato las políticas, procedimientos, estándares, protocolos, instructivos y demás lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que resulten aplicables al objeto contractual. Igualmente, deberá permitir y facilitar las actividades de seguimiento, inspección, verificación supervisión y auditoria que adelante la entidad para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad presuntamente laboral

relacionada con ejecución del contrato, y colaborar en las actividades de investigación y seguimiento cuando sea requerido.

Obligaciones Sistema De Gestión Ambiental:

1. Cumplir durante la ejecución del contrato con la normatividad vigente en materia de Gestión Ambiental y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo, deberá cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Gestión Ambiental establecido por la Empresa, cuando haya lugar, dando cumplimiento a la política ambiental institucional y al manual de compras sostenibles establecido en la empresa.
2. El proponente cuando técnicamente sea posible y exista oferta comercial deberá ofertar elementos que incorporen materiales reciclados, reciclables, reutilizables, de mayor durabilidad, sin dejar de lado las especificaciones técnicas propias de cada elemento de protección personal solicitado. En los casos que no existan productos con las características ambientales anteriormente descritas, el proveedor deberá suministrar productos que sean la mejor alternativa ambiental existente en el mercado.
3. Los elementos de protección personal ofertados deberán presentar una vida útil acorde con las condiciones normales de utilización, se debe privilegiar productos que presenten mayor resistencia, lo cual permitirá disminuir la frecuencia de reposición y por consiguiente la generación de residuos de los elementos suministrados.
4. Los productos y/o elementos de protección suministrados deberán entregarse en empaque reciclados y/o reutilizables y/o fabricados con contenido reciclado. Por consiguiente, se evitará el uso de icopor, plásticos de un solo uso, empaques individuales cuando no sea requeridos por razones sanitarias o de seguridad.
5. El proponente deberá adjuntar información de cada elemento suministrado, las recomendaciones para la adecuada disposición final y los componentes reciclables cuando aplique. De igual manera, deberá suministrar información si los fabricantes cuentan con programas de devolución o aprovechamiento.
6. Para los productos químicos, desinfectantes y demás elementos que por sus características requieran información de seguridad, el contratista deberá suministrar las correspondientes Fichas de Datos de Seguridad y fichas técnicas, en idioma español, debidamente actualizadas y acordes con las características del producto efectivamente suministrado.
7. El proponente deberá acreditar mediante certificación que en el desarrollo de sus actividades cumple con la legislación ambiental vigente, realiza una adecuada gestión de los residuos generados por su actividad. Si el proponente cuenta con certificaciones ambientales vigentes deberá anexar a la propuesta el respectivo certificado.

DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**1.- Carta De Presentación De La Oferta:** El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar **Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.** **2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial:** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural) b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural) c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **3.- Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder indicando que lo autoriza para presentar oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso. **4. Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Nota 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

6. Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente actividad:

CODIGO	DESCRIPCION
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básic plásticos en formas primarias y productos químicos de uso

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente

	deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/ **12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. **13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. **Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio

ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

14.- PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica, la cual se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.

1.1.- La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad de los ítems relacionados en el anexo técnico, cualquier modificación de los ítems o no cumplir cualquier aspecto técnico, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

1.2.- En caso de que se deje de ofertar un solo ítem, será causal de rechazo

1.3.- Teniendo en cuenta que se especifican cantidades, **la oferta no podrá superar el valor unitario x unidad de producto contenido en la cotización más económica,** que sirvió como referencia para la elaboración del estudio de precios del mercado, en este sentido el proponente no podrá superar la cotización aportada y con la cual se realizó el estudio de mercado. De superar estos precios generara el rechazo de la oferta.

1.4 se solicita que quien oferte, debe mantener el nombre aquí relacionado y en una columna adicional debe colocar el homologo con el cual se identifique el elemento en su empresa. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como No cotizado u ofertado

1.5.- El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido

1.6.- En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

1.7.- La oferta se debe presentar en pesos colombianos

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

15.- PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Todos los vehículos que transporten sustancias peligrosas, deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002. **Certificar por escrito**.

2. **Certificar por escrito** que una vez sea adjudicado el contrato se hará entrega de las hojas de seguridad, hojas de emergencia y fichas técnicas de elementos catalogados como reactivos y/o sustancias químicas a suministrar

11	ALCOHOL INDUSTRIAL 96%. GARRAFAS X 25 LT.
12	ACIDO CLORHIDRICO FRASCO X 2.5 Litros al 37% Anexar autorizac manejo de sustancias y productos químicas controladas expedid Consejo Nacional de Estupefacientes según Resolución 0001 de 8 2015.
13	HIPOCLORITO INDUSTRIAL. AL 15% GALÓN X 3.750 ML.
17	JABÓN EN POLVO BOLSA X 3.0 kg ARIEL PODER Para remover mar del exterior - material plastico y telas
18	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO x 500 grs
19	JABÓN EXTRAN MA 02 NEUTRO MERCK. GARRAFA X 5 LT.

3. Teniendo en cuenta que el item 12 "ACIDO CLORHIDRICO FRASCO X 2.5 Litros al 37% deberá Anexar autorización para el manejo de sustancias y productos químicas controladas expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes según Resolución 0001 de 8 de enero de 2015, vigente.

4. El contratista deberá **entregar la matriz de riesgo ambiental**, para el desarrollo de la ejecución del contrato.

5. **Certificar por escrito** que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que maneja la sustancia química.

6. **Certificar por escrito** que cuenta con el stock de los insumos a ofertar para cumplir con los términos de entrega establecidos dentro del contrato

7. **Certificar por escrito** que las etiquetas de todos los productos están en buen estado y cuentan con toda la información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo.

8. **Certificar por escrito** que las etiquetas cuentan como mínimo con: identidad del producto, nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro de las Naciones Unidas

9. **Certificar por escrito** que una vez se adjudique el contrato se aportara garantía de la nevera, expedida por la marca.

Las certificaciones solicitadas como documentos de contenido técnico son consideradas requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de cumplimientos legales y de garantía. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA

16.- EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El interesado en postular su oferta para acreditar la experiencia deberá acreditarla aportando contratos y/o certificaciones suscritas con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea SUMINISTRO O VENTA DE **MATERIAL E INSUMOS DE VIDRIERÍA, HIGIENE y DESINFECCIÓN PARA LABORATORIOS** cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

	Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML** VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo **PERÍODO** / **SMLMV** Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022 — 1.000.000 Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023 — 1.160.000 Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024 — 1.300.000 Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025 — 1.423.500 Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026 — 1.750.905 **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa, el no cumplimiento de la experiencia en la forma solicitada lo hará incurrir en causal de rechazo.**
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**1.- PAGO DE ESTAMPILLAS:** ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de Iva ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2%** del valor total del contrato antes de iva **2.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:** El Contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así: **a.- CUMPLIMIENTO:** para precaver los prejuicios derivados del incumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor de este y con una vigencia igual al termino de ejecución contractual y seis (6) meses más.

	b.- CALIDAD DEL SUMINISTRO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. **3.- CAPACITACIONES** El contratista deberá realizar las siguientes capacitaciones bajo los parámetros establecidos por la entidad, al memento de notificar el contrato. **a.-** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.-** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue **Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.**

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista **ACOGE Y ACEPTA** los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL SA SP OFICIAL

Revisó Jurídicamente: Germán Darío Fonseca Salcedo – secretario General
Elaboro: Alexandra Bustamante Urueña – Profesional jurídico

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	**Carta de presentación de la propuesta**	**Anexo al presente documento**
002	**Propuesta económica**	**Anexo al presente documento**
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Estudio de necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
007	Análisis de precios del mercado	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 151 DE 2026.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____

Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

_____, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. **151 DE 2026**

ITEM	DETALLE DEL BIEN		CPC	CANT	OFERTA ECONÓMICA	
	NOMBRE	CÓD	DESCRIPCIÓN		VR SIN IVA	TOTAL
1	TOALLA EN TELA DE MANO BLANCA - DE 40X60 CMS Tejidos planos de 100 % algodón en microfibra.	2712010	Toallas	12		
2	TAPA BOCAS DESECHABLES 3 PLIEGUES CAJAS X 50 UNIDADES , empacque idividual, con registro INVIMA.	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	24		
3	COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA. Paquetes X 50 unidades con registro invima.	2719004		12		
4	BATA MANGA LARGA ESTERIL CON PUÑO ELASTICO AJUSTADO A LA MUÑECA, con registro Invima, por unidad	2719004		100		
5	GUANTES NITRILO TALLA M CAJAS X 50 PARES, de fibras sinteticas	2823803	Guantes de fibras artificiales y sinteticas	36		
6	GUANTES NITRILO TALLA S CAJAS X 50 PARES, de fibras sinteticas	2823803		12		
7	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 125 MM CAJA X 100 UNID	3213604	Papel para filtro	5		
8	PAPEL PARA ESTERILIZACION KRAFT GRADO MEDICO .Unidad Pliego Color Beige Oscuro	3213901	Papel kraft	250		

9	CINTA PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN VAPOR AUTOCLAVE ROLLO. Pasa de verde claro a verde Oliva Oscuro de 18 mm X 50 Metros. Con Registro Invima	3214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	24		
10	CINTAS DE ENMASCARAR 40MTS x 24MM - ROLLO	3214813		24		
11	ALCOHOL INDUSTRIAL 96%. GARRAFAS X 25 LT.	3413999	Alcoholes n.c.p.	4		
12	ACIDO CLORHIDRICO FRASCO X 2.5 Litros al 37% Anexar autorización para el manejo de sustancias y productos químicas controladas expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes según Resolución 0001 de 8 de enero de 2015.	3423115	Ácido clorhídrico	10		
13	HIPOCLORITO INDUSTRIAL. AL 15% GALÓN X 3.750 ML.	3424014	Hipoclorito de sodio	28		
14	GASA HOSPITALARIA de 90 cm X 100 Yardas -2P con registro sanitario INVIMA ISO 13485:2016 (*) **EXCLUIDO Artículo 424 del Estatuto Tributario**	3527012	Gasa esterilizada	24		
15	ASA REDONDA ESTERIL PARA SIEMBRA MICROBIOLOGIA PAQUETE X 25 UNIDADES	3527012		6		
16	ALGODÓN TIPO APOSITO PRESENTACION EN BOLSAS (500 gramos - 1000 unidades) - motas blancas de algodón puro - (*) **EXCLUIDO Artículo 424 del Estatuto Tributario**	3527014	Algodón hidrófilo	2		

17	JABÓN EN POLVO BOLSA X 3.0 kg ARIEL PODER Para remover manchas fuertes del exterior - material plastico y telas	3532102	Jabones en polvo para lavar	12		
18	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO x 500 grs	3532102		5		
19	JABÓN EXTRAN MA 02 NEUTRO MERCK. GARRAFA X 5 LT.	3532104	Jabón Industrial	24		
20	BOLSA ROJA CON LOGO RIESGO BIOLOGICO - UNID TAMAÑO: 50X100 CMS CALIBRE DE 1,6 A 2,0	3641003	Bolsas impresas de material plástico	100		
21	FRASCOS PLÁSTICOS POLIPROPILENO DE 1000 ML. UNIDAD	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	20		
22	FRASCOS PLÁSTICOS POLIPROPILENO DE 250 ML - UNIDAD	3699099		50		
23	TUBOS CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO TAPA ROSCA CAPACIDAD 15 ML - UNIDAD	3699099		24		
24	FRASCOS LAVADORES PLÁSTICOS DE 500 ML. UNIDAD	3699099		6		
25	GALONES PLÁSTICOS DE 20 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	3699099		100		
26	CRIOBANK DE 4 COLORES 10 X COLOR EN CAJA - UNIDAD	3699099		40		
27	FRASCO TAPA AZUL ROSCA DE 100 ML	3719101	Frascos pequeños de vidrio para perfumería, farmacia y laboratorio	30		
28	FRASCO TAPA AZUL ROSCA DE 500 ML	3719101		4		
29	FRASCO TAPA AZUL ROSCA DE 1000 ML	3719101		2		

30	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 100 ML CON BASE DE VIDRIO	3719101		10		
31	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 100 ML (CON BASE Y ARO DE PLÁSTICO)	3719101		5		
32	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 50 ML MEZCLADORAS CON TAPÓN	3719101		5		
33	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML	3719101		5		
34	PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML	3719101		5		
35	PIPETAS GRADUADAS DE 2 ML	3719101		5		
36	PIPETAS GRADUADAS DE 1 ML	3719101		5		
37	PIPETAS AFORADA DE 5 ML	3719101		4		
38	PIPETAS AFORADA DE 10 ML	3719101		4		
39	BEAKER 250 ML	3719101		24		
40	BEAKER 1000 ML	3719101		4		
41	ERLEN MEYER 250 ML	3719101		20		
42	SABRÁS LAVA UTENSILIOS	3791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	24		
43	CHURRUSCOS GRANDES. EN ALAMBRE GALVANIZADO - DE 50 CMS DE LARGO (LA CERDAS SUAVES DE 20 CMS)	3899303	Cepillos para lavar o fregar	20		
44	PAPEL ALUMINIO 300 MTR ANCHO 30 CMS	4153501	Papel aluminio	4		
45	MINI NEVERA DÚPLEX 83L GRIS COMPACTA CON CONGELADOR QUE PUEDE ALCANZAR HASTA 23C PUERTAS INDEPENDIENTES PARA CONGELADOR Y REFRIGERADOR	4481101	Neveras para uso domestico	2		

46	BARRITAS AGITADORAS MAGNÉTICAS INDIVIDUALES DE 3CMS X 0,5 CMS	4693201	Imanes de cerámica o ferrita permanentes	10		
					SUBTOTAL	
					BASE IVA 19%	
					IVA 19%	
					SUBTOTAL EXCLUIDOS	
					TOTAL	

(*) Exluidos de Iva

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Se anexa al presente presupuesto los Análisis de precios unitarios de cada Ítem que sustenta el presente presupuesto

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2020-05-12 - **Hora Registro :** 18:56:35

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	901202107	TAMISUELOS S.A.S	3103343757
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222	tamisuelosdotaciones@hotmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
38242394	MABEL ZABALETA BARRETO

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DE ANALISIS INVESTIGACION CALIDAD LABORATORIOS DE AGUA DIDACTICO INDUSTRIAL Y CLINICO. EQUIPOS REACTIVOS VIDRIERIA PLASTICO Y MATERIAL EN GENERAL DE LABORATORIO.	**4664** - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PROD **4669** - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. **4690** - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO. **4645** - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.
	Actividades RUPS CC
	-
	-
	-
	-

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

IBAL
S.A. E.S.P. OFICIAL
EMPRESA BARRANQUERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISION INVITACION 151 DE 2026 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 10:30 a.m.
Para: tamisuelosdotaciones@hotmail.com

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 151 de 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y EQUIPOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, BIOSEGURIDAD Y CONSERVACIÓN REQUERIDAS EN LAS INSTALACIONES DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el **24 de septiembre de 2026**, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

7 archivos adjuntos

INVITACION 151 DE 2026.pdf
934K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

SG-M-003 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS V4.pdf
294K

POLITICA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.pdf
1242K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS V4.pdf
457K

ANALISIS DE PRECIO DEL MERCADO INVITACION 151 DE 2026.pdf
646K

ESTUDIO DE NECESIDAD INV 151 DE 2026.pdf
1425K